



ORD. : N° 087/2018

ANT. :

MAT. : MANTENCION DE MOTOR O GRUPO
ELECTROGENO.

CASPANA, 28 de septiembre de 2018.-

DE : ANA CHOQUE CHOQUE
PROFESORA ENCARGADA ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA.

A : YUBITZA TAPIA PEREZ
DIRECTORA EJECUTIVA (I) COMDES CALAMA

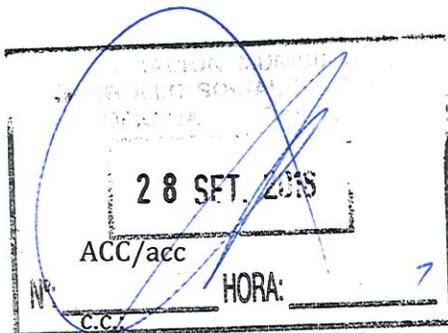
Distinguida:

Junto con saludarla, el presente viene a solicitar:

1° **Mantención** de motor o grupo electrógeno de Escuela, el que debe realizarse cada 300 hrs de uso, y que ya está superada.

2° Con respecto al lugar donde se encuentra el grupo electrógeno o motor, el venteo se encuentra sin sello, lo que ocasiona que cuando llueve ingresare agua a la carcasa, esto podría ser perjudicial si ingresara al interior de este, por ello hago la solicitud para hacer el sellado y no correr riesgos posteriores, cabe destacar que ya se ha solicitado con anterioridad eso sí de manera verbal y escrita en **ORD.022/18**.

Sin otro particular y en espera de favorable acogida, se despide atentamente de usted,



- Coordinador Ed. Básica.
- Sr. Carlos Yueng, Jefe Administracion.
- Archivo.



ANA LUISA CHOQUE CHOQUE
Profesora Encargada Escuela
E-20 Nuestra Señora de la Candelaria
CAS PANA

